

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN:

50 001 23 31 000 2010 00461 00

ACCIÓN: **DEMANDANTE: DEMANDADO:**

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

HERNÁN DARÍO MORALES VELÁSOUEZ DΕ

NACIÓN-MINISTERIO

DEFENSA-EJÉRCITO

NACIONAL

En atención al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandada en la cual manifiesta la autorización por parte del Comité de Conciliación de llegar a un acuerdo total, y, tal como lo concertaron las partes en la diligencia celebrada el 23 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 640 de 2001, se cita a las partes para continuar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, cual fija el 17de septiembre de 2019, 10:30am.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ

Magistrada